



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

182

Nombramiento de secretario titular y suplentes de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 11 de enero de 2016, resolvió:

«El artículo 36.2.d) del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado en el Pleno de 2 de julio de 2001 (BOIB nº. 120, de 25 de agosto de 2001), en la redacción conferida por Acuerdo del Pleno de día 8 de octubre de 2015 (BOIB nº. 186, de 24 de diciembre de 2015), dispone que forman parte de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como vocales con voz y sin voto, entre otros, el secretario o la secretaria, que debe tener la condición de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, pertenecer al grupo A1 y tener la licenciatura en Derecho, que debe designar la Presidencia del Consejo, a propuesta de la persona titular de la Secretaría General. Se dispone igualmente que se pueden designar suplentes del secretario o la secretaria titular por el mismo procedimiento.

A efectos de lo que prevé el mencionado precepto, el secretario general ha propuesto nombrar como secretario titular de dicha comisión al Sr. Jaume Munar Fullana, y como suplentes indistintos al Sr. Jaume Oliver Morell y al Sr. Josep Martínez Lladó.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar al Sr. Jaume Munar Fullana secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
2. Nombrar al Sr. Jaume Oliver Morell y al Sr. Josep Martínez Lladó suplentes indistintos del secretario titular.
3. Comunicar este decreto a las personas interesadas.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 12 de enero de 2016

Por delegación del presidente,
el secretario general

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)
Jeroni M. Mas Rigo

